



RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 4 de abril de 2022 para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría Cocinero/a de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022061324)

Convocada por Orden de 4 de abril de 2022 (DOE n.º 68, de 7 de abril), prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Cocinero/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para participar en la prueba selectiva convocada mediante la referida orden.

Segundo. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en anexo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <https://ciudadano.gobex.es>

Cuarto. Sin perjuicio de la obligación de hacer público el lugar, fecha y hora para la celebración del ejercicio, según dispone la base cuarta, se prevé que su realización tenga lugar durante el mes de junio.

Mérida, 29 de abril de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
La Directora General de Función Pública,
(P.D. de la Consejera, Resolución de 16
de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19-12).

MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO

D/D^a. _____,
con D.N.I. n.º _____ con domicilio en _____,
n.º _____ de la localidad de _____.

EXPONE:

Que habiendo formulado solicitud para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 4 de abril de 2022, para la constitución de lista de espera en el Grupo IV, Categoría Cocinero/A, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha de 29 de abril de 2022, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo <input type="checkbox"/> Instancia repetida <input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente <input type="checkbox"/> Falta la firma <input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad <input type="checkbox"/> Titulación indebida	<input type="checkbox"/> No acredita desempleo para disfrutar de la bonificación con vida laboral actualizada. <input type="checkbox"/> No acredita la exención del pago <input type="checkbox"/> Otras
---	---

En consecuencia, formula las siguientes alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....
.....
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría Cocinero/a.

En _____, a _____, de _____, de 2022.

(firma)



NOTA: si la causa de exclusión es "instancia sin firmar" el aspirante deberá cumplimentar además el siguiente modelo.

(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D^a _____ D.N.I. _____

DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con n.º de Registro _____ de fecha _____ para participar en la prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría Cocinero/a convocada por Orden de 4 de abril de 2022, para la constitución de listas de espera y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En _____, a _____, de _____, de 2022.

(firma)

Consejería de Hacienda y Administración. Pública.

Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n
06800 Mérida.

